

Obligaciones del Paciente

Las personas usuarias de los servicios de salud tienen los siguientes deberes:

- Proporcionar la información más completa posible en relación con su estado de salud, enfermedades anteriores, hospitalizaciones, medicamentos y otras condiciones relacionadas con su salud.
- Cumplir las instrucciones e indicaciones que les brinde, en forma adecuada, el personal de salud.
- Responsabilizarse por sus acciones u omisiones, cuando no sigan las instrucciones de su proveedor del cuidado médico.
- Respetar los derechos del personal y de los demás usuarios de los servicios de salud.
- Contribuir de manera oportuna, cuando cuenten con los recursos, al financiamiento de los servicios de salud públicos de la República.
- Cualesquiera otras obligaciones que se establezcan en otras disposiciones legales